

..... Teléfono:

SOLICITA le sea concedida una ayuda económica individual por importe total de ptas., para participar en que se celebrará en, durante los días de de 1996, de acuerdo con lo establecido en la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 25 de enero de 1996.

....., a de de 1996

EL/LA INTERESADO/A,

ILMO./A SR./SRA. DELEGADO/A PROVINCIAL DE EDUCACION Y CIENCIA DE

ANEXO II.B
Orden de 25 de enero de 1996

AYUDAS ECONOMICAS INDIVIDUALES
(MODELO DE MEMORIA EXPLICATIVA)

1. Solicitante:
2. Modalidad de la actividad a la que desea asistir (Curso, Seminario, Grupo de Trabajo, Jornadas, etc.):
3. Título de la actividad:
4. Lugar de celebración:
5. Fechas de realización:
6. Entidad organizadora:
7. Motivos por los que solicita la ayuda:
 - a) Relativos al desarrollo de su función:
 - b) Posibilidades de difusión y de programación posterior.
 - c) Interés de la actividad para las necesidades del Centro o Servicio:
8. Presupuesto desglosado de gastos:
 - a) Inscripción y matrícula.
 - b) Desplazamientos.
 - c) Manutención.
 - d) Alojamiento.
 - e) Otros.
9. Ayuda solicitada.

....., a de 1996

El/la interesado/a,

ANEXO II.C
Orden de 25 de enero de 1996

AYUDAS ECONOMICAS INDIVIDUALES
(DATOS FISCALES Y BANCARIOS)

Nombre del/la solicitante:
NIF:

CÓDIGO CUENTA BANCARIA

ENTIDAD (Banco o Caja)	OFICINA	DÍGITOS CONTROL	Nº DE CUENTA

cuatro dígitos cuatro dígitos dos dígitos diez dígitos

(poner todos los dígitos de cada una de las casillas aunque sean "0")

- Denominación de la entidad bancaria:
- Domicilio de la oficina: C/
- Localidad:

ORDEN de 25 de enero de 1996, por la que se resuelve la X Edición de Concurso Joaquín Guichot de Investigación Educativa.

Habiéndose convocado el X Concurso Joaquín Guichot para el fomento de la investigación educativa en centros docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por Orden de esta Consejería de 17 de abril de 1995 (BOJA núm. 66, de 6.5.95); y tras las deliberaciones del Jurado Calificador constituido al efecto, esta Consejería de Educación y Ciencia.

HA DISPUESTO

Primero. Hacer pública la composición del Jurado del X Concurso Joaquín Guichot, que quedó constituido de la siguiente manera:

Presidente: Don Francisco Contreras Pérez, Director General de Promoción y Evaluación Educativa de la Consejería de Educación y Ciencia.

Don Carlos Marcelo García, catedrático de Didáctica y Organización Escolar de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla.

Don Juan Miguel González Gómez, profesor titular de Historia del Arte de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Sevilla y Académico Numerario de la Real Academia de Bellas Artes «Santa Isabel de Hungría», de Sevilla.

Don Antonio Rodríguez Almodóvar, escritor y profesor de Literatura del Instituto de Enseñanza Secundaria «Ramón Carande», de Sevilla.

Doña Alicia Muñoz Vega, directora del Instituto de Bachillerato «Fernando de Herrera», de Sevilla.

Don Antonio Fernández Bermudo, Jefe del Departamento de Planes Especiales de la Consejería de Educación y Ciencia, que actúa como Secretario.

Excusa su ausencia el representante de AGFA.

Segundo. El fallo del jurado fue el siguiente:

- Apartado A: Investigaciones de innovación educativa relacionadas con la LOGSE y la implantación del nuevo Sistema Educativo.

- Declarar desierto el Primer Premio, y conceder:

a) Mención Especial dotada con 150.000 pesetas al trabajo titulado «Una experiencia en la creación de un ambiente educativo. 15 años de Educación Infantil». Su autor es don Manuel Platero Navas, profesor de la Escuela Infantil «Fábula» de Granada.

b) Mención Especial dotada con 150.000 pesetas al trabajo titulado «La diversidad educativa: Un paseo desde la utopía a la realidad». Su autora es doña Ana María Alcaide Carrera, profesora del Colegio Público «Benjumea Burín», de Sevilla.

- Apartado B: Propuestas de Actuaciones en los distintos Programas de la Consejería de Educación y Ciencia.

a) Conceder un Primer Premio dotado con 600.000 pesetas al trabajo titulado «Transversalidad en la Enseñanza Secundaria Obligatoria: Tabaquismo». Su autor es don José Antonio Álvarez Calvo, coordinador del Equipo de Educación para la Salud del Instituto de Enseñanza Secundaria «Francisco Ayala», de Granada.

b) Conceder Mención Especial dotada con 150.000 pesetas, al trabajo titulado «¿Dónde están las llaves? Educación en valores. Coeducación». Trabajo presentado bajo en seudónimo de Zahorí, cuya autora es doña Isabel Agüera Espejo-Saavedra, profesora del Colegio Público «Averroes», de Córdoba.

c) Conceder Mención Especial dotada con 150.000 pesetas, al trabajo titulado «Los primos auxilios como proyecto de integración docente sanitaria». Sus autores son doña María Angustias Cubero Sánchez y don José Antonio Alvarez Calvo, del Instituto de Enseñanza Secundaria «Francisco Ayala» de Granada.

- Apartado C: Investigaciones sobre Materiales de Apoyo Docente:

- Declarar Desierto el Primer Premio y conceder:

a) Mención Especial dotada con 150.000 pesetas al trabajo titulado «El dibujo. Metodología para el aprendizaje del dibujo artístico». Su autor es don Ambrosio Hidalgo Gallego, profesor del Instituto de Enseñanza Secundaria «Cerro del Viento», de Benalmádena (Málaga), con la colaboración de Francisco Mendoza y Félix Gómez.

b) Mención Especial dotada con 150.000 pesetas al trabajo titulado «Guía Didáctica de integración curricular de la prensa y los medios de comunicación en la Educación de Adultos Andaluza». Sus autores son 14 profesores de Educación de Adultos, de centros de la provincia de Jaén, coordinados por don Sebastián Medina González, del centro de Educación de Adultos «García K-Hito», de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

- Apartado D: Cultura Andaluza.

- Conceder un Primer Premio dotado con 600.000 pesetas, al trabajo titulado «Nuestros paisanos romanos. La cultura clásica en la Enseñanza Secundaria Obligatoria». Sus autores son don Alvaro Cabeza Andrés y don Aristides Mínguez Baños, del Instituto de Bachillerato «Pablo Neruda» de Huelva, y don Luis Alcántara González, del Instituto de Enseñanza Secundaria «Juan Ramón Jiménez», de Moguer (Huelva).

Igualmente se acuerda conceder:

a) Mención Especial dotada con 150.000 pesetas, al trabajo titulado «Algunos aspectos de la creatividad popular: Estudio teórico y aplicación didáctica». Su autor es don José Cenizo Jiménez, profesor de la Extensión del Instituto de Enseñanza Secundaria de Cantillana en Burguillos (Sevilla).

b) Mención Especial dotada con 150.000 pesetas, al trabajo titulado «Aproximación a la mitología clásica en la provincia de Cádiz». Sus autores son doña Benedicta Alba Sánchez, doña M.ª Dolores López Archilla, don Andrés Bolufer Vicioso, don Alberto Cabello Piñar, don Joaquín Delgado Márquez, don Leopoldo Moreno Barranco y don Mario Ocaña Torres, profesores del Instituto de Bachillerato «Saladillo», de Algeciras (Cádiz).

Sevilla, 25 de enero de 1996

INMACULADA ROMACHO ROMERO
Consejera de Educación y Ciencia

ORDEN de 29 de enero de 1996, por la que se aprueban determinados proyectos editoriales para educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato, y se autoriza el uso de los libros y material curriculares correspondientes, en centros docentes públicos y privados de Andalucía.

El Decreto 108/1992, de 9 de junio, por el que se regula la supervisión y autorización de libros y material curriculares para las enseñanzas de régimen general y su uso en los Centros docentes de Andalucía, estableció como objeto de supervisión los proyectos editoriales y definió los requisitos que han de reunir para su aprobación.

La Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de 24 de junio de 1992, por la que se dan normas sobre supervisión y autorización de libros y material curriculares para las enseñanzas de régimen general y su uso en los Centros docentes de Andalucía, en su apartado sexto, dispone que la Consejería de Educación y Ciencia concederá la aprobación del proyecto editorial a partir del cual se elaboren los libros y material curriculares para su uso en los Centros docentes, siempre que reúnan los requisitos establecidos en el mencionado Decreto.

En su virtud, visto el dictamen de la Comisión a que se refiere el apartado cuarto de la mencionada Orden y a propuesta de la Dirección General de Promoción y Evaluación Educativa, esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero. Autorizar los proyectos editoriales supervisados que se relacionan en el Anexo de la presente Orden, así como el uso en los Centros docentes de Andalucía, del material curricular que corresponde.

Segundo. Los libros y material curriculares que resulten de los proyectos editoriales mencionados deberán reflejar esta autorización en los términos siguientes: «Libro o material curricular para la etapa de Educación Infantil, Educación Primaria, o Educación Secundaria Obligatoria, elaborado según el proyecto editorial supervisado por la Consejería de Educación y Ciencia y aprobado por Orden de 29 de enero de 1996». En este mismo texto se indicará el ciclo, curso y área/materia para el que ha sido autorizado el proyecto editorial, según consta en el Anexo de la presente Orden.

Tercero. De acuerdo con lo establecido en el apartado noveno de la Orden de 24 de junio de 1992, las empresas editoriales remitirán un ejemplar de los libros y material curriculares a la Dirección General de Promoción y Evaluación Educativa, una vez editados. Si el texto publicado no se ajustara al proyecto editorial aprobado, se procederá a anular la autorización, mediante una Orden denegatoria.

Cuarto. La presente Orden entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 29 de enero de 1996

INMACULADA ROMACHO ROMERO
Consejera de Educación y Ciencia

ANEXO

Editorial Guadiel/Grupo Edebé.

- Proyecto editorial Primer Ciclo de Educación Secundaria, curso 1.º, para el área de Lenguas Extranjeras (Inglés).

- Proyecto editorial Primer Ciclo de Educación Secundaria, curso 1.º, para el área de Tecnología.

Editorial S.M.

- Proyecto editorial «Papel», de Primer ciclo de Educación Primaria, cursos 1.º y 2.º

Editorial la Ñ.

- Proyecto editorial de Segundo Ciclo de Educación Secundaria, curso 3.º, para el área de Tecnología.